

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA  
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



**CONECTAS**  
DERECHOS HUMANOS

## CONSEJO EDITORIAL

**Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)  
**Emilio García Méndez** Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
**Fifi Benaboud** Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)  
**Fiona Macaulay** Universidad de Bradford (Reino Unido)  
**Flávia Piovesan** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**J. Paul Martin** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Kwame Karikari** Universidad de Ghana (Ghana)  
**Mustapha Kamel Al-Sayyed** Universidad de El Cairo (Egipto)  
**Roberto Garretón** Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)  
**Upendra Baxi** Universidad de Warwick (Reino Unido)

## EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

## EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva  
Thiago Amparo – Editor invitado  
Luz González – Editora asistente

## COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

## REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

## REVISIÓN DE IDIOMA

### Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

### Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

### Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

## DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

## EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

## ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

## FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

## DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

## IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

## CONSEJO CONSULTIVO

**Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Bernardo Sorj** Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)  
**Bertrand Badie** Sciences-Po (Francia)  
**Cosmas Gitta** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)  
**Daniel Mato** CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)  
**Daniela Ikawa** Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ellen Chapnick** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ernesto Garzon Valdés** Universidad de Mainz (Alemania)  
**Fateh Azzam** Arab Human Rights Fund (Líbano)  
**Guy Haarscher** Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)  
**Jeremy Sarkin** Universidad de Western Cape (Sudáfrica)  
**João Batista Costa Saraiva** Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)  
**José Reinaldo de Lima Lopes** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Juan Amaya Castro** Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)  
**Lucia Dammert** Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)  
**Luigi Ferrajoli** Universidad de Roma (Italia)  
**Luiz Eduardo Wanderley** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**Malak El-Chichini Poppovic** Conectas Derechos Humanos (Brasil)  
**Maria Filomena Gregori** Universidad de Campinas (Brasil)  
**Maria Hermínia Tavares de Almeida** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Miguel Cillero** Universidad Diego Portales (Chile)  
**Mudar Kassis** Universidad Birzeit (Palestina)  
**Paul Chevigny** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Philip Alston** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Roberto Cuéllar M.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)  
**Roger Raupp Rios** Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)  
**Shepard Forman** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Víctor Abramovich** Universidad de Buenos Aires (UBA)  
**Victor Topanou** Universidad Nacional de Benin (Benin)  
**Vinodh Jaichand** Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

**SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

# Derechos Humanos en Movimiento

## CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	<b>7</b>	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	<b>11</b>	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	<b>17</b>	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

### LENGUAJE

SARA BURKE	<b>27</b>	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	<b>37</b>	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	<b>47</b>	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	<b>61</b>	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	<b>71</b>	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	<b>81</b>	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	<b>85</b>	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	<b>95</b>	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	<b>101</b>	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

### TEMAS

JANET LOVE	<b>109</b>	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	<b>119</b>	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	<b>127</b>	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	<b>137</b>	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	<b>147</b>	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

---

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

---

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

---

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

---

## PERSPECTIVAS

---

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

---

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

---

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

---

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

---

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

---

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

---

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

---

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

---

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

---

## VOCES

---

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

---

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

---

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

---

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

---

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

---

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

---

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

---

## HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	<b>387</b>	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	<b>399</b>	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	<b>413</b>	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	<b>425</b>	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	<b>435</b>	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	<b>445</b>	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	<b>457</b>	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	<b>469</b>	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	<b>481</b>	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	<b>489</b>	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	<b>495</b>	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
<b>MULTIPOLARIDAD</b>		
LUCIA NADER	<b>503</b>	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	<b>511</b>	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	<b>519</b>	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	<b>533</b>	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	<b>541</b>	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	<b>549</b>	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	<b>555</b>	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	<b>563</b>	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

# PRESENTACIÓN



## DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)  
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)  
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

**El-Chichini Poppovic**. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas y artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

**Lenguaje**. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood y Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik, Vinodh Jaichand y Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrsek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

**Temas**. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer, Janet Love y Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa, Gloria Careaga Pérez y Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

**Perspectivas**. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

**Voces.** Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

**Herramientas.** En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

**Multipolaridad.** Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre* (IDRC), *Swedish International Development Cooperation Agency* (Sida).

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!





sur

## Derechos Humanos en Movimiento

# Lenguaje

**SARA BURKE**

Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social

**VINODH JAICHAND**

¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?

**DAVID PETRASEK**

Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos

**SAMUEL MOYN**

El futuro de los derechos humanos

**STEPHEN HOPGOOD**

Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?

**EMILIO ÁLVAREZ ICAZA**

Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales

**ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK**

El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está "controlado para que no surta efecto"

**ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO**

"Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas"

**ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO**

"El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción"



RAQUEL ROLNIK

Urbanista y profesora de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de São Paulo, Brasil, Raquel Rolnik fue directora de Planificación de la Ciudad de São Paulo (Brasil)(1989–1992), coordinadora del área de urbanismo de la organización no gubernamental Instituto Pólis (1997-2002) y secretaria nacional de Programas Urbanos del Ministerio de las Ciudades (2003-2007), además de ser autora de diversos libros y artículos sobre la cuestión urbana y la lucha por el derecho

a la vivienda adecuada. Rolnik fue por dos mandatos, Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el Derecho a la Vivienda Adecuada y concedió la siguiente entrevista a Conectas, pocas semanas antes de terminar su período de seis años al frente de la relatoría.

En la charla que mantuvo con Conectas, la urbanista reflexiona sobre su experiencia en la ONU, que considera como “absolutamente increíble”, pero que también le permitió vivir de cerca las limitaciones del sistema de los procedimientos especiales -relatores y especialistas- del Consejo de Derechos Humanos, al que caracteriza como “un sistema controlado para que no surta efecto”.

Para ella, el uso del “lenguaje codificado” de los derechos humanos y el bloqueo en la práctica para la recepción de denuncias, hacen que el trabajo de los relatores se mantenga limitado a un pequeño círculo especializado. “Es un sistema controlado para que no sea conocido universalmente. Es un sistema controlado para que no genere grandes debates públicos. Está pensado para permanecer al interior del círculo de los derechos humanos”.

Tal constatación estimuló a la urbanista a ampliar el rol de los temas explorados por la relatoría más allá de cuestiones “tradicionales” de derechos humanos, incluyendo cuestiones presentes en la agenda pública del momento, tales como la financiarización de viviendas y el impacto de los megaeventos sobre el derecho a la vivienda. Rolnik también rompió con la tradición, al visitar no sólo países en desarrollo, sino también a Estados Unidos y al Reino Unido -iniciativa por la que recibió duros ataques personales.

Además, afirma que el gran factor decisivo en el Consejo de Derechos Humanos son los intereses geopolíticos. “En muchas de las situaciones que viví, era mucho más importante la geopolítica Norte-Sur que el contenido que estábamos discutiendo; el contenido discutido era totalmente irrelevante, lo importante era cómo se alineaban los países”.

Más allá de los límites institucionales a su trabajo, Rolnik detecta en las últimas tendencias históricas -principalmente el financiarización del capital y la pérdida de poder de los Estados- una crisis del propio Estado Democrático de Derecho como modelo de representación política y consecuentemente, del propio lenguaje de los derechos humanos, centrado en la responsabilidad de los Estados y en el carácter individual de los derechos. Sin embargo, afirma la urbanista, eso no significa que los derechos humanos perdieron relevancia. Para ella, tales derechos tienen aún un papel importante como instrumento de resistencia al orden económico y “a la propia idea de hegemonía de la propiedad individual y del liberalismo”.

Lea a continuación la entrevista completa con Rolnik, en la que la urbanista comenta temas como el concepto del derecho a la ciudad y la experiencia de estar en la mira de los periódicos británicos.

\*\*\*

Original en portugués. Traducido por Maité Llanos.

Entrevista realizada en marzo de 2014 por Maria Brant (Conectas Derechos Humanos).



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <[www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur](http://www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur)>.

ENTREVISTA

## EL SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA ONU ESTÁ “CONTROLADO PARA QUE NO SURTA EFECTO”

Entrevista con Raquel Rolnik

*Conectas Derechos Humanos: En un estudio sobre las recientes manifestaciones, tal como revela Sara Burke en este número de la revista, investigadores de la Friedrich Ebert Stiftung (FES) y de la Universidad de Columbia llegaron a algunas conclusiones interesantes. Una de ellas es que en estas protestas, las demandas (grievances) han sido expresadas mucho más frecuentemente en términos de justicia económica que en términos de derechos, incluyendo la demanda por la vivienda. Otra conclusión es que el perfil de los manifestantes se amplió mucho, disminuyendo significativamente la proporción de manifestantes “tradicionales” (sindicatos, activistas de ONG, etc.) en relación a los ciudadanos que no solían involucrarse políticamente, principalmente en aquellas protestas dirigidas a la “falta de democracia/representatividad ‘real’”.*

**Raquel Rolnik:** Estos manifestantes están cuestionando cuál es el modelo adecuado para responder a la representación política de los ciudadanos. Principalmente porque, universalmente, el modelo de democracia representativa está totalmente capturado por el poder económico. Al mismo tiempo que el capitalismo globalizado se transforma en el lenguaje predominante de las relaciones económicas entre las personas -y en el capitalismo claramente, manda más quien tiene más dinero- paralelamente, a la propia globalización, el poder de los Estados para controlar ese proceso comienza a ser cada vez más limitado. En la fase más reciente del capitalismo, que se refiere al proceso de hegemonía de las finanzas, el capitalismo financiero o la financiarización del capitalismo, esto es aún más radical. Entonces, me parece que las protestas que están ocurriendo en el mundo entero, a pesar de tener sus agendas específicas y de ser pensadas a partir de las experiencias históricas de cada país, han mostrado claramente las señales de agotamiento de ese modelo, tanto del modelo de representación política como del modelo de organización económica en sí.

Sin embargo, es claro que es un modelo de representación que fue formulado y desarrollado desde el punto de vista operativo, durante cientos de años. Y las utopías que se opusieron a ese modelo, como la utopía del socialismo y del comunismo también fueron experimentadas, y actualmente también contamos con elementos

fuertes para criticarlos. Los modelos de democracia representativa con que contamos tardaron años para desarrollarse y ser experimentados. De esta forma, también va a demorar para que nuevas utopías sean formuladas y maduras por medio de prácticas reales. No quiere decir que la idea de otra sociedad, con otro modelo, va a ser formulada inmediatamente. Es un proceso que va a llevar un buen tiempo.

*Conectas: Y dentro de ese escenario, ¿Cree que el lenguaje de los derechos es un lenguaje aún legítimo? ¿Todavía puede ser eficaz para promover justicia social? Por ejemplo, usted ha mencionado que el papel del Estado es limitado frente a un mundo en el que predominan las finanzas -y, en el lenguaje de los derechos humanos, el responsable es siempre el Estado, ¿no es cierto?*

**R.R:** Puedo mencionar tres cuestiones que resultan de mi reciente aprendizaje sobre derechos humanos en mi experiencia como relatora en estos últimos seis años de trabajo.

En primer lugar, la construcción de los derechos humanos tiene un paralelo en la construcción de la idea del Estado Democrático de Derecho. Nos encontramos ante una crisis del Estado Democrático de Derecho como modelo ideal y de referencia para la representación de los ciudadanos, y la cuestión de los derechos humanos está ligada, porque es parte integral del mismo. Una de las dimensiones es justamente la pérdida del poder de los Estados -que es el responsable fundamental por los derechos humanos.

La segunda dimensión que me parece que también está en juego, en cuanto a los derechos humanos, es que esos derechos -y la forma en la que fueron formulados en el momento en que ocurrió la Declaración Universal, en sus pactos y en su desarrollo a partir de allí- están muy ligados a la idea liberal: el derecho humano como individuo, el poder del individuo. Es casi como si el derecho fuera una propiedad privada del individuo. Esto tiene una relación muy fuerte con la cuestión de la propiedad privada, con el modelo de propiedad privada en el sistema capitalista. Está claro que los derechos económicos, sociales, y culturales siempre se encuentran en tensión respecto a esto, pero todo eso -la libertad individual, el poder de voto- está muy fuertemente estructurado en base a la idea de individuo, que es un pilar fundamental de esa concepción del Estado Democrático de Derecho.

Y finalmente, en la práctica, los derechos humanos, así como el resto de las cuestiones entre Estados en el ámbito internacional, están muy atravesados por la geopolítica. En muchas de las situaciones que viví, era mucho más importante la geopolítica Norte-Sur que el contenido que estábamos discutiendo; el contenido discutido era totalmente irrelevante; lo importante era cómo se alineaban los países. Hay un grupo de países en el Consejo [de Derechos Humanos de la ONU] cuyo único discurso es decir “no”. Considerando la hegemonía histórica, ideológica y política de Europa y de América del Norte sobre el mundo -ideológica incluso en el campo de los derechos humanos (las principales ONG internacionales vienen de allí, la principal actuación viene de allí, la formulación viene de allí, el discurso de la defensa de los derechos humanos viene de allí)-, el Sur reacciona anti-Norte. Al reaccionar anti-Norte es como si estuviera reaccionando anti-derechos humanos, ¡pero no es así! Todo el tiempo se veía esa dualidad operando en el Consejo de Derechos Humanos: países dominantes y hegemónicos *versus* países del Sur. Y entonces, en la práctica -con la crisis económica de Europa, con la emergencia de nuevas potencias como China, los BRICS- esa geopolítica se rompe, por más que una parte de los

BRICS tenga actitudes “imperialistas” en la medida en que ahora reproducen en los mercados africanos, por ejemplo, aquello que los países del Norte hacían en los mercados latinoamericanos en el pasado. Todavía persiste [esa resistencia del Sur al Norte]: el imperialismo, el colonialismo no fueron una ficción, realmente ocurrieron, y [esa experiencia] es muy fuerte en la constitución de los Estados nacionales. Los derechos humanos terminaron siendo capturados por todo esto.

Pero existe otro aspecto: trabajando como relatora para la vivienda adecuada percibí cuánto los derechos pueden también servir en las acciones de resistencia a este orden económico, a la propia idea de hegemonía de la propiedad individual y del liberalismo. Esta es una lectura que hago a partir de mi experiencia en el campo del derecho a la vivienda adecuada, que es el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, y acompañando los derechos a la alimentación, al agua, y la relatoría de pobreza y de salud, que fueron los relatores con los que tuve más proximidad -percibí que eso también era verdadero para ellos. Las comunidades resisten. Mi último trabajo como relatora fue el de las Directrices sobre Seguridad de la Tenencia para los Pobres Urbanos, que cuestiona profundamente la idea de que la propiedad individual es la más segura, es aquello que se debe desear. En este sentido, entra mucho más en un campo pluralista desde el punto de vista jurídico, de un pluralismo de formas de propiedad, de un pluralismo de formas de relación de los individuos con el territorio, y que llevaría, en última instancia, si se fuera a pensar filosóficamente, a un pluralismo de formas de organización social y política también.

*Conectas: En este escenario, ¿Cree que el derecho a la ciudad (que aún no está constituido como parte de los derechos humanos) sería una forma de aliar ese pluralismo de necesidades?*

**R.R.:** El derecho a la ciudad es una noción que viene siendo trabajada en el campo de la Sociología y de la Ciencia Política urbana desde [Henri] Lefevre y renovada a partir de David Harvey y de Peter Marcuse, que retomaron la idea del derecho a la ciudad en la contemporaneidad. Desde el punto de vista de los derechos humanos, una de las principales redes de organización de la sociedad civil es *Habitat International Coalition*, que tiene fuertes vínculos con movimientos sociales y también relaciones con ONG en este campo, y que ha trabajado el debate sobre el derecho a la ciudad como derecho humano.

Pasé seis años trabajando con el derecho a la vivienda y, desde mi punto de vista, el concepto del derecho a la vivienda adecuada es del derecho a la ciudad, es *el* derecho a la ciudad. Si leemos los instrumentos formales, desde la Declaración Universal, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y principalmente los Comentarios Generales de la ONU, y después el conjunto de relatorías temáticas y resoluciones presentadas por Miloon Kothari, y por mi propio trabajo en esa secuencia, veremos que el concepto de vivienda adecuada no es el derecho a la casa. No se trata de cuatro paredes y un techo, sino de un lugar en el territorio a partir del cual puedes acceder a los demás derechos: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la protección, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la no discriminación. Es el derecho a la ciudad, en el espacio urbano. Evidentemente, también es el campo del derecho de los grupos más vulnerable a las violaciones de derechos humanos. Dentro de ese grupo, los derechos de aquellos que están en los asentamientos informales e irregulares, los asentamientos de los pobres urbanos, que tienen una ambigüedad en relación a su pertenencia a la ciudad, son de los más violados - las “favelas” o barrios, las

ocupaciones, etc. Pero esas violaciones no se limitan a esos grupos. Como acabamos de ver, en la crisis hipotecaria, inmobiliaria, cuán sometida ha estado la libertad individual a una condición de absoluta inseguridad para los españoles, irlandeses y norteamericanos que perdieron sus casas en función de las ejecuciones hipotecarias [*foreclosure*] y se volvieron sin techo.

*Conectas: De hecho, su relatoría estuvo marcada por un hecho muy interesante: las organizaciones de derechos humanos critican mucho la cuestión de la selectividad entre los relatores -en el Consejo de Derechos Humanos, principalmente. Y usted visitó como relatora, Estados Unidos y el Reino Unido, donde ha sido...*

**R.R.:** ¡Atacada!

*Conectas: Sí, me gustaría que hablara un poco más sobre eso.*

**R.R.:** La estrategia que adopté en la relatoría, fue buscada. No fue sin querer. Desde el inicio, estaba completamente segura de que debería, en mi actuación como relatora, promover un equilibrio, no sólo entre las regiones, visitando países de diferentes regiones, de Europa Occidental, de Asia, de África, de América Latina y de América del Norte -y con esta meta me frustré un poco, por haber hecho menos en África y Asia de lo que me hubiera gustado- pero también entre países desarrollados y menos desarrollados.

Esa era mi estrategia inicial, pero ¿qué sucedió? Al inicio de mi mandato, para mi suerte o desgracia, estalló la crisis inmobiliaria/hipotecaria en Estados Unidos. Comencé el mandato en 2008, la crisis estalló a fines de 2008, comienzos de 2009. Entonces, inmediatamente, quise hacer una misión a Estados Unidos, al ver que había miles de personas que perdían sus casas y se quedaban en la calle. Al estudiar Estados Unidos y lo que allí sucedió, comencé a seguir temáticamente la crisis financiera y su efecto sobre el derecho a la vivienda. Ahí descubrí el mundo. Descubrí que el modelo hegemónico estaba imponiéndose sobre el conjunto del planeta y generando aquella crisis -y a medida que yo iba pasando por los países- varias crisis. Y, en este sentido, era muy importante ir a Inglaterra, porque Inglaterra y Estados Unidos fueron los formuladores de ese modelo hegemónico de la mercantilización, de la financierización de la vivienda.

Trabajé mucho el tema de la financierización de la vivienda exactamente porque me tocó el momento de la crisis. Esto marcó mucho a la relatoría, fue muy importante para la relatoría. Y eso, de alguna manera, sacudió la relación Norte-Sur dentro del Consejo, y a mí me dio una visión más amplia del proceso.

Pero hasta ahora -discutiendo la resolución que será votada por el Consejo, renovando el mandato de la relatora para la vivienda y comentando la seguridad de la tenencia- siento que hay una presión, como si el problema de la vivienda fuera aún un problema sólo de los países pobres, puramente limitado a la cuestión de tener dinero para construir casas.

Aunque mi experiencia haya sido absolutamente increíble y creo que el sistema de los procedimientos especiales de la ONU tiene importancia, este es un sistema totalmente controlado. Es un sistema controlado para que no surta efecto. Es un sistema controlado para que no sea universalmente conocido. Es un sistema controlado para no generar grandes debates públicos. Está pensado para permanecer en el interior del círculo de los derechos humanos.

*Conectas: ¿Cómo está controlado?*

**R.R.:** Para que permanezca dentro del Consejo de Derechos Humanos, de las ONG de derechos humanos, de los grupos de derechos humanos. El lenguaje en sí, esos informes, con un lenguaje absolutamente difícil de comprender, un lenguaje codificado... Por ejemplo, el Diálogo Interactivo (*Interactive Dialogue*) no tiene nada de *Interactivo* y mucho menos de *Diálogo* porque todo está ya predefinido y tú solo puedes leer lo que ya está escrito, y no se discute.

En todo ese tiempo, yo estaba segura de que lo más importante era salirse de ese control, ganar las calles, ganar los corazones y las mentes del ciudadano común. Por lo tanto, yo también adopté una estrategia, buscada, de escoger algunos temas que ya estaban de alguna forma en la agenda pública, y trabajarlos para intentar aportar la mirada de los derechos humanos. Entonces, trabajé con megaeventos y el derecho a la vivienda -que creo que fue una estrategia exitosa, por todo lo que conseguimos hacer con los medios de comunicación en todo el mundo- y con la crisis financiera. El espacio que tuve en la prensa para hablar de la crisis financiera fue nulo (por razones obvias) e hice un esfuerzo para tratar de ampliar, hacer materiales, guías, traducir folletos, manuales, crear una nueva página web, etc., para ver si se ampliaba esa historia. En ese sentido, la misión a Inglaterra -que fue una misión absolutamente polémica- fue genial, ya que la Relatoría del Derecho a la Vivienda Adecuada fue conocida en el mundo entero. Nadie sabía siquiera que eso existía y las personas empezaron a conocerla. A pesar de que no haya sido nada agradable sufrir ataques y agresiones personales, creo que, desde el punto de vista de la relatoría, la misión a Inglaterra fue muy positiva.

*Conectas: ¿Cree que el hecho de haber sido atacada está relacionado con el hecho de que usted viene del Sur?*

**R.R.:** Seguramente. Allí se combinaron varios elementos. La primera gran cuestión fue que la relatoría, independientemente de mi voluntad, desde el primer momento, tuvo gran visibilidad en los medios.

Cuando un relator va a realizar una misión, lanza un comunicado de prensa internacional: "El relator *tal* va en misión a *tal* país para examinar el derecho a la vivienda". Pero nadie dice nada en los medios... Cuando entra al país, ese relator está completamente de incógnito.

En cuanto a Inglaterra, al día siguiente de mi llegada, sale en los principales periódicos que "la ONU manda a alguien para investigar la *bedroom tax*"\*, que era el tema que estaba en la agenda pública. Evidentemente, yo no estaba investigando la *bedroom tax*, estaba en misión de la relatoría, pero esto ya empezó el primer día y desde entonces, la relatoría tuvo mucha visibilidad. No di entrevistas a la prensa hasta el día de la declaración final, pero el día de la declaración toda la prensa ya estaba hablando del tema. Era una cuestión política muy presente para el gobierno, por lo tanto, ganó mucha visibilidad.

La estrategia del gobierno fue, claramente, la de descalificar al mensajero. ¿Cómo lo hicieron? Ahí operan las discriminaciones históricas. Número uno: el hecho de que era mujer, "a *Brazilian woman*" [una mujer brasileña]. ¡Una *mujer*! Dos: latinoamericana, brasileña. "¿*Cómo* una mujer latinoamericana, brasileña, se

\*'Bedroom tax' se refiere a los recortes en el beneficio social del Reino Unido si es considerado que el beneficiario posee un cuarto libre en su residencia [N.E.].

atreve a hablar de política de vivienda en un país como Inglaterra, viniendo ella directamente de las *favelas* de Brasil?”. Fue una discriminación muy fuerte. Luego vino el ataque ideológico, diciendo que soy izquierdista –eso era una cuestión puramente ideológica, con los neoliberales conservadores intentando sugerir una cierta afiliación partidaria. Había también otros niveles, como el hecho de que soy judía. El hecho de que mis abuelos fueran asesinados en el Holocausto también entró como un elemento de descalificación. Para mí, eso fue absolutamente impactante: una mujer brasilera, judía y con simpatías, relaciones con la religión afro-brasilera, que es cosa de esclavo, negro, africano. Cosa de “gente peor”. Es una visión colonialista muy fuerte.

Por suerte, la relatoría obtuvo mucho apoyo de la sociedad civil dentro de Inglaterra. Pero todo eso fue muy impresionante para mí. Yo no viví eso en ningún país y en todos los países fui igualmente incisiva, independiente, fuerte en mi mensaje. Inglaterra fue el 11º país que visité.

*Conectas: Siguiendo sobre la relatoría, especialmente la relación de la misma con la sociedad civil, ¿Cómo cree que el mecanismo de escuchar las demandas de la sociedad civil ayuda al relator a decidir en la investigación?*

**R.R.:** Tenemos un problema muy serio en el sistema. Hay un bloqueo. Sólo conseguimos operar recibiendo denuncias formales, con todas las informaciones, todo como debe ser y en inglés.

¿Por qué solo conseguimos operar de esta forma? Por un problema de limitación de recursos humanos del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. ¿Qué disponibilidad hay en términos de recursos humanos para trabajar con los relatores? En la mejor de las hipótesis, hay un funcionario por relator. Los relatores, como yo, salen por ahí buscando armar proyectos, como si fueran ONG, para captar recursos con el fin de tener más apoyos. Yo tengo un equipo de apoyo a la relatoría aquí en la universidad, actualmente con la ayuda de recursos de la Ford Foundation, y en otro momento de Alemania. Si no consigues hacer esto, no consigues trabajar: tienes sólo un funcionario. Ese funcionario tiene un problema de tiempo: tiene que preparar las misiones con nosotros, tiene que preparar los informes de la misión, tiene que ayudar a hacer los informes temáticos, etc. No hay tiempo para investigar denuncias. Y está la limitación del idioma: normalmente [esos funcionarios] son personas altamente calificadas, que hablan inglés y por lo menos un idioma más, pero que no hablan todos los idiomas que existen.

Tenemos un problema de capacidad de respuesta. Yo recibo denuncias –incluso porque la relatoría comenzó a hacerse más conocida– por lo menos cinco veces por día (¡por día!), de lugares diferentes, en idiomas diferentes. Recibo documentos en ruso, árabe, en portugués... Como soy brasileña, entiendo portugués, pero no consigo procesar todo.

Sólo las ONG que operan dentro de ese sistema, por lo tanto, consiguen romper el bloqueo y llegan a los relatores. Este es un problema muy serio.

*Conectas: Y una vez que se decide realizar una misión a un país, ¿Cómo es su relación con la sociedad civil local? ¿Estableces una relación con las organizaciones?*

**R.R.:** Sí, eso es muy importante. Fuimos aprendiendo con el correr del tiempo. Todas las misiones tienen dos agendas. Una agenda que es integralmente organizada



por el gobierno, en la cual decimos que queremos visitar este o aquel ministerio, tal municipio, tal secretaría. Y hay una agenda paralela, de la cual el gobierno ni siquiera toma conocimiento, que es la agenda con la sociedad civil.

¿Con quién organizamos esta agenda con la sociedad civil? Formalmente, buscamos a las instituciones nacionales de derechos humanos, principalmente aquellas que están de acuerdo con los Principios de París, pues son una referencia. Eventualmente, nos ayudan a encontrar situaciones, casos e instituciones.

Además, siempre buscamos a las instituciones de la sociedad civil que trabajan el tema del derecho a la vivienda en el país. Las contactamos y les pedimos que se organicen entre sí – como el tiempo de visita es limitado, el número de reuniones también lo es – y que nos acompañen en las visitas de campo. Es fundamental que la agenda no sea sólo de reuniones, que podamos ir a las comunidades. Normalmente, las visitas a las comunidades tienen el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con derechos humanos. Las mejores misiones que hicimos fueron aquellas en las que la sociedad civil se organizó nacionalmente y consiguió abrir espacio para todos, organizar audiencias públicas, etc. En Estados Unidos, existe una cosa maravillosa que son las clínicas jurídicas [*legal clinics*], que fueron recogiendo los testimonios y transcribiéndolos. Cuando llegábamos a cada ciudad, ya había una gran cantidad de testimonios transcritos.

La cuestión número uno es el trabajo previo, de preparación: cuanta más gente de la sociedad civil esté activa, mejor va a ser la misión. La cuestión número dos es darle seguimiento a la misión [*follow-up*]. Si hay una sociedad civil organizada, el *follow-up* ocurre. Si no hay una sociedad civil organizada, ni siquiera puedes realizar bien la misión y, después de la misión, sucede muy poco.

En algunas situaciones sentimos eso. En el caso de Ruanda, por ejemplo: yo fui al país, la visita fue importante, hicimos lo que pudimos, pero no sé muy bien qué va a quedar como resultado de mi misión. Di ese ejemplo porque es un lugar donde no hay una sociedad civil organizada que trabaje sobre el derecho a la vivienda, que ya estuviera trabajando en eso para abrirnos el camino allí. Evidentemente, es comprensible porque estamos hablando de una situación post-genocidio. No es fácil. En fin, es diferente de Estados Unidos, de Argentina, por ejemplo, que son países increíbles desde el punto de vista de la organización de la sociedad civil y del *follow-up*. Di dos ejemplos, pero también hay muchos otros.

Una parte de las misiones las realicé porque estaba trabajando con la agenda de la financiarización. Otra parte, la realicé porque estaba queriendo trabajar con otros temas, como megaeventos, cambio climático, etc. Pero otra parte de las misiones son agendas del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, que me llegaron porque el Alto Comisionado o determinadas agencias de la ONU precisaban investigarlas. Fue muy importante. De esta forma, desarrollé un trabajo muy grande con todo el sector humanitario y de reconstrucción post-desastre. Trabajé mucho con las ONG y con las estructuras de la ONU que operan en estos sectores. Fue una historia que comenzó en Haití, en Israel y en Palestina, y que después se volvió una agenda y forjó una relación muy importante. Fue con las ONG humanitarias que pensé y discutí parte de las Directrices sobre Seguridad de la Tenencia. Las ONG son muy importantes en este contexto, pero no consiguen llegar a todos lados, ni a todas las situaciones.

*Conectas: Una última pregunta relacionada con las protestas y la percepción de que en la sociedad civil, la legitimidad y la representatividad de las organizaciones de*

*derechos humanos están cuestionadas, en buena medida porque los mecanismos que existen son muy difíciles de usar...*

**R.R.:** ¡Es cierto! Los mecanismos son muy formales, controlados, trabajados en código, y el código es para la exclusión.

*Conectas: Sí. Ya sea por eso, o por el hecho de que las últimas protestas que se desarrollaron están caracterizándose en otros términos –de justicia social más que derechos–, y no están siendo organizadas por sindicatos o movimientos sociales. Entonces, ¿Cuál es el lugar, en la sociedad civil, para el movimiento de derechos humanos? ¿Uno de complementariedad?*

**R.R.:** No estoy siguiendo todos los movimientos, sólo algunos en los que el tema de la vivienda y del derecho a la ciudad fueron fuertes, y terminaron consecuentemente, llegándome en tanto que relatora.

Algunas ONG de derechos humanos terminaron también participando en esos espacios y trayendo, traduciendo y reciclando sus propias agendas a partir de lo que estaba sucediendo, abriéndose a lo que estaba sucediendo. En el caso de Brasil, por ejemplo, existen varias organizaciones. Puedo dar el ejemplo de Justicia Global, una ONG que está totalmente atenta a esas manifestaciones y movimientos. Es un ejemplo de organización que repiensa su papel y su lugar, a partir de lo que está sucediendo allí. En Turquía también, las ONG que trabajaban en relación con el derecho a la vivienda protagonizaron las protestas y continuaron usando en la medida de lo posible, los mecanismos que podían. Nosotros, relatores, buscamos también responder a esto y relacionarnos con esas cuestiones. Pero hay de todo en el campo de las organizaciones no gubernamentales del planeta, desde las fundaciones de responsabilidad social empresarial, que no tienen absolutamente nada que ver con los derechos humanos, hasta ONG más especializadas. Creo que lo que va a suceder con ellas, así como con los movimientos sociales que ya existían, depende mucho de que estas ONG y movimientos se reciclen y se reposicionen.

Que existe un debate sobre las formas de representación y que eso incluye un debate sobre las propias formas de organización de la sociedad civil, no cabe duda. Que el sindicato está en crisis, no existe la menor duda. Los movimientos sociales en Brasil y el movimiento que acompañó desde fines de 1970, inicios de los años 1980, que es el movimiento por la vivienda quedó prácticamente fuera. No obstante, hay un nuevo movimiento por la vivienda que emergió.

¿Por qué? Ahí está toda la discusión sobre el ciclo histórico brasileño. Tiene que ver con el hecho de que el movimiento social y el sindicato, al mismo tiempo en que se constituyeron como tales, también se constituyeron los nuevos partidos –PT, PCdoB, PSB\*\*– que surgieron del proceso de redemocratización de Brasil. [Esos partidos] llevaron la agenda de la inclusión y –por una circunstancia que no vamos a desarrollar aquí, por la evolución histórica del proceso de redemocratización en Brasil– no rompieron ni con la lógica política predominante, que muchos llaman de PMDBismo,\*\* ni con las estructuras tradicionales de

---

\*\* Partido de los Trabajadores (PT), Partido Comunista de Brasil (PCdoB), Partido Socialista Brasileño (PSB) [N.E].

\*\*\* Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) [N.E].

poder, porque establecieron coaliciones con esas estructuras para poder gobernar –avanzaron en esa agenda de inclusión, de distribución de renta, pero de inclusión a través del consumo. Ellos no respondieron, en absoluto, a una cuestión mucho más amplia, que es justamente, el derecho a la ciudad, la dimensión pública, los servicios públicos de calidad, los equipamientos públicos de calidad. Y los propios movimientos sociales abrazaron esa agenda y están ligados a ese esquema hegemónico político que triunfó.

Ahora hay una nueva generación –que ni siquiera había nacido en los 80– que ya comenzó otra historia, que ya nació en este otro nivel y que cuestiona aquello de otra forma. Esto es parte del ciclo histórico y lo veo como algo muy positivo, porque aquello que no se rompió habrá que romperlo. *Cuándo y cómo*, es ya otra discusión. Seguramente no será en las próximas elecciones, pues lo que tenemos aquí es más de lo mismo (en el sentido de las coaliciones y de los modelos). Pero creo que es un movimiento bastante interesante que resuena con otras cosas del campo internacional, pero que tiene una enorme especificidad.

**SUR 1**, v. 1, n. 1, jun. 2004

**EMILIO GARCÍA MÉNDEZ**  
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

**FLAVIA PIOVESAN**  
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

**OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE**  
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

**JEREMY SARKIN**  
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

**VINODH JAICHAND**  
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

**PAUL CHEVIGNY**  
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

**SERGIO VIEIRA DE MELLO**  
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2**, v. 2, n. 2, jun. 2005

**SALIL SHETTY**  
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

**FATEH AZZAM**  
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**RICHARD PIERRE CLAUDE**  
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

**JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES**  
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

**E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE**  
Implementación del derecho al desarrollo

**STEVEN FREELAND**  
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

**FIONA MACAULAY**  
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

**EDWIN REKOSH**  
¿Quién define el interés público?

**VÍCTOR E. ABRAMOVICH**  
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3**, v. 2, n. 3, dic. 2005

**CAROLINE DOMMEN**  
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

**CARLOS M. CORREA**  
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

**BERNARDO SORJ**  
Seguridad, seguridad humana y América Latina

**ALBERTO BOVINO**  
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**NICO HORN**  
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

**NLERUM S. OKOGBULE**  
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

**MARÍA JOSÉ GUEMBA**  
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

**JOSÉ RICARDO CUNHA**  
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

**LOUISE ARBOUR**  
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4**, v. 3, n. 4, jun. 2006

**FERNANDE RAINE**  
El desafío de la mensuración en derechos humanos

**MARIO MELO**  
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**ISABELA FIGUEROA**  
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

**ROBERT ARCHER**  
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

**J. PAUL MARTIN**  
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

**MICHELLE RATTON SANCHEZ**  
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

**JUSTICE C. NWOBIKE**  
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

**CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN**  
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

**CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK**  
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5**, v. 3, n. 5, dic. 2006

**CARLOS VILLAN DURAN**  
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

**PAULINA VEGA GONZÁLEZ**  
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

**OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA**  
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

**LYDIAH KEMUNTO BOSIRE**  
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

**DEVIKA PRASAD**  
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

**IGNACIO CANO**  
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

**TOM FARER**  
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6**, v. 4, n. 6, jun. 2007

**UPENDRA BAXI**  
El Estado de Derecho en la India

**OSCAR VILHENA VIEIRA**  
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

**RODRIGO UPRIMNY YEPES**  
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?  
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

**SUR 7**, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**JUSTICIA TRANSICIONAL**

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez  
Por Glenda Mezarobba

**SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

**DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

**SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

**SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

**SUR 10**, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

**DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS**

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

**SUR 11**, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN  
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS  
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL  
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

MALCOLM LANGFORD  
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG  
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI  
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY  
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

**COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)  
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

**SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010**

SALIL SHETTY  
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.  
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE  
*Commonwealth of Nations:* Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ  
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN  
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI  
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA  
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON  
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ  
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

**SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010**

GLENDA MEZAROBBA  
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE  
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

**MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ  
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ  
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH  
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI  
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER  
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR  
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

**EN MEMORIA**

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

**SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011**

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO  
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE  
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN  
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS  
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL  
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF  
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y  
HELÉNE COMBRINCK

La Convención de la ONU sobre  
los Derechos de las Personas con  
Discapacidad en África: Progresos  
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías:  
Una Relectura del Contrato Social  
desde el Punto de Vista de las  
Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Películas  
Fundacionales que Dieron Vida a  
la Representación de los Derechos  
Humanos de las Personas con  
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos  
Chiriboga, Presidente (2002-2005)  
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la  
Convención sobre los Derechos de las  
Personas con Discapacidad

### **SUR 15**, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad:  
Las Leyes de Zina como Violencia  
Contra la Mujer en Contextos  
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos:  
El Debate Entre Voluntaristas  
y Obligacionistas y el Efecto de  
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA

Responsable por el Programa de  
Derechos Humanos de la Fundación  
Ford en Brasil 2000 y 2011

### **IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

MARIA ISSAEVA, IRINA

SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA  
Ejecución de las Sentencias del  
Tribunal Europeo de Derechos  
Humanos en Rusia: Desarrollos  
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA  
Caso *Damião Ximenes Lopes*:  
Cambios y Desafíos Después de  
la Primera Condena de Brasil por  
Parte de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-  
SALZBERG

La Implementación de las Sentencias  
de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos en Argentina:  
Un Análisis de los Vaivenes  
Jurisprudenciales de la Corte  
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES

Sistema Interamericano de Derechos  
Humanos como Esfera Pública  
Transnacional: Aspectos Jurídicos y  
Políticos de Implementación de las  
Decisiones Internacionales

### **CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS**

La Construcción de una Organización  
Internacional desde/en el Sur

### **SUR 16**, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS  
ESPÓSITO

Las *Entregas Extraordinarias* en  
la Lucha Contra el Terrorismo.  
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC

Desafíos para los que Trabajan en el  
Área de la Prevención y Respuesta  
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS

MACHADO, JOSÉ RODRIGO  
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES  
PROL, GABRIELA JUSTINO  
DA SILVA, MARINA ZANATA  
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE  
ELIAS

La Disputa sobre la Aplicación de las  
Leyes: Constitucionalidad de la Ley  
Maria da Penha en los Tribunales  
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT

La CADHP en el Caso *Southern  
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO

El Papel de la Universalización  
de los Derechos Humanos y de la  
Migración en la Formación de la  
Nueva Gobernanza Global

### **SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

GINO COSTA

Seguridad Ciudadana y Delincuencia  
Organizada Transnacional en las  
Américas: Situación y Desafíos en el  
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ

Participación Ciudadana, Seguridad  
Democrática y Conflicto entre Culturas  
Políticas. Primeras Observaciones  
sobre una Experiencia en la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

CELS

La Agenda Actual de Seguridad y  
Derechos Humanos en Argentina.  
Un Análisis del Centro de Estudios  
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY

La Política de Drogas y *La Marcha de  
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES  
DE LA POLICÍA PACIFICADORA  
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,  
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia  
Global

José Marcelo Zacchi – Investigador  
Asociado del Instituto de Estudios del  
Trabajo y la Sociedad - IETS

### **SUR 17**, v. 9, n. 17, dez. 2012

#### **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,  
JUANA KWEITEL Y LAURA  
TRAJBER WAISBICH

Desarrollo y Derechos Humanos:  
Algunas Ideas para Reiniciar el  
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE

GOLAY Y IVONA TRUSCAN  
El Aporte de los Procedimientos  
Especiales de la ONU al Diálogo sobre  
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA

Derecho al Agua: Entendiendo sus  
Componentes Económico, Social y  
Cultural como Factores de Desarrollo  
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI

Por un Nuevo Paradigma de  
Protección de los Derechos  
de los Pueblos Indígenas: Un  
Análisis Crítico de los Parámetros  
Establecidos por la Corte  
Interamericana de Derechos  
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y  
SIYAMBONGA HELEBA

¿Puede el Crecimiento Económico  
Traducirse en Acceso a Derechos?  
Desafíos de las Instituciones en  
Sudáfrica para Garantizar que el  
Crecimiento Conduzca a Mejores  
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON  
LEADER

Empresas Transnacionales y Derechos  
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY  
EVANS

Derecho a la Salud en Brasil:  
Un Estudio sobre el Sistema de  
Presentación de Informes para los  
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP

ATTUQUAYEFIO  
¿Matar para Proteger? Guardias de  
la Tierra, Subordinación del Estado y  
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI

La Respuesta Ineficaz de las  
Organizaciones Internacionales con  
Relación a la Militarización de la  
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS

Derecho Individual de Petición dentro  
del Ámbito del Sistema Global de  
Protección de los Derechos Humanos

**SUR 18**, v. 10, n. 18, jun. 2013

**INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA  
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA  
*Internet Freedom* no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA  
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI  
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY  
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA  
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT  
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO  
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ  
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS  
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS  
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS  
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA  
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY  
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA  
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO  
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)  
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY  
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO  
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA  
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE  
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

**SUR 19**, v. 10, n. 19, dic. 2013

**POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

DAVID PETRASEK  
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO  
La cooperación de Brasil en pro del